



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

10942

Acuerdo del Pleno de fecha 10/11/2023, del Ayuntamiento de SENCELLES, por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos G1286/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencias de Crédito de distintas áreas de Gasto, que no afectan altas y bajas de crédito de personal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10/11/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria por Transferencia de créditos de distintas áreas de gasto, que no afectan bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sencelles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 15 de noviembre de 2023)

*El alcalde-presidente
Joan Carles Verd Cirer)*

